



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS  
VIIIª ASAMBLEA GENERAL  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL Y TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO  
10 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

**Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**

**Resolución sobre el cambio climático**

**La VIIIª Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas,**

*Reconociendo* que las actividades humanas han aumentado la concentración de gases de efecto invernadero y continúan alterando la atmósfera, provocando que la temperatura media de la tierra haya incrementado en los últimos años;

*Alarmada* por las nuevas y crecientes evidencias del efecto de las interacciones del hombre con el medio ambiente se revelan ante nosotros en forma del deshielo en las regiones polares, sequías inusitadas, lluvias torrenciales, huracanes, ciclones de alta intensidad y todo tipo de fenómenos irregulares que amenazan con cambiar bruscamente los patrones climáticos de la tierra, con efectos sin precedentes sobre los ecosistemas, la economía, la sociedad y para la propia sobrevivencia de la especie humana;

*Profundamente preocupada* por el enorme costo social, ambiental y económico al que el mundo tendrá que enfrentarse si no hay progreso en la formulación de políticas de adaptación y mitigación del cambio climático;

*Conscientes* de que muchos países de la Región presentan niveles muy altos de vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos extremos, capaces de desencadenar desastres que comprometan su proceso de desarrollo;

*Convencida* que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo Kyoto, establecen el marco principal para que los esfuerzos intergubernamentales enfrenten el desafío del cambio climático;

*Considerando* que los objetivos del Protocolo de Kyoto constituyen una condición esencial para una estrategia global en relación con el cambio climático, y que nuevas acciones deben ser puestas en práctica antes de 2012 para facilitar la inversión en tecnologías con emisiones más bajas de gases de efecto invernadero y fuentes de energías renovables;

*Convencida de* que las dificultades de proteger el medio ambiente, y responder efectivamente al cambio climático, deberían resolverse a través de la cooperación regional;

*Señalando* que el continente Americano es una zona económica que necesita afrontar los desafíos de la seguridad energética y la degradación ambiental;

*Tomando nota*, que el cambio climático y los problemas ambientales son globales y representan uno de los desafíos potenciales más severos para el género humano,

**Resuelve :**

1. Hacer un llamado a la comunidad internacional para hallar mecanismos equitativos y transparentes para hacer frente a los desafíos del cambio climático;
2. Recomendar a los parlamentarios de las Américas a contribuir con los compromisos de limitación y de reducción de emisiones cuantificadas bajo el Artículo 3 del Protocolo de Kyoto.
3. Que los parlamentarios de las Américas llamen a sus gobiernos a desarrollar e implementar programas que reduzcan el uso de combustibles fósiles y la producción de gas invernadero. Estos programas deberán enfocarse en el empleo de energía limpia y de fuentes alternativas de energía como eólica, geotérmica, solar y otras opciones de biocarburante;
4. El uso de fuentes alternativas de energía tendrá un impacto neto positivo sobre la reducción de gases invernaderos y no afectará otros aspectos de la economía, ni al ecosistema existente;
5. Exhortar a los Estados miembros de la COPA a que asistan a los países en desarrollo, en particular a los estados menos desarrollados y a aquellos Estados que sean particularmente vulnerables al cambio climático, para que enfrenten sus necesidades de adaptación a los efectos adversos del cambio climático;
6. Urgir a los parlamentarios de las Américas a maximizar la conciencia pública sobre las causas y consecuencias del cambio climático;
7. Llamar a los Estados Unitarios, Federales, Federados y Asociados de las Américas para que se aseguren que los biocarburantes son producidos y utilizados, considerando un equilibrio adecuado entre la seguridad alimentaria y la producción de biocarburantes;
8. Compartir entre los Estados miembros de la COPA los avances tecnológicos que favorezcan a la ecología. Esta tecnología debería ser compartida y transferida entre los países, y en particular de países desarrollados.